

MENDOZA, **2 de setiembre de 2024**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N° 14527/24, 25079/23, 6172/23 y 4027/24 en los que constan las adscripciones realizadas por los alumnos de las Carreras de Artes Visuales, Musicales y de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que dichos alumnos han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Los informes producidos, la opinión favorable de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las adscripciones realizadas por los *alumnos* de las Carreras de Artes Visuales, Musicales y de Diseño de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

CARRERAS DE ARTES VISUALES

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
40.597.222	POCCIONI LIZABE, María Victoria	"HISTORIA DEL ARTE MEDIEVAL"	Ciclo Lectivo: 2022

CARRERAS MUSICALES

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
44.907.832	TEDESCO DIP, Zaida	"HISTORIA DE LA MÚSICA II"	Ciclo Lectivo: 2023

CARRERAS DE DISEÑO

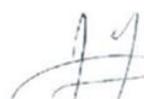
DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
41.640.484	EPIPHANOVITCH MARTIN, Ivo Matías	"TÉCNICAS DE MAQUETERÍA"	Ciclo Lectivo: 2023
44.985.646	MALUF ARAYA, Gastón Octavio	"GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I"	Ciclo Lectivo: 2024

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los interesados los certificados de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 422


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. María Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO